

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO	01

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Servicio no mantiene Indicadores 2022 en su formulación 2023.

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado.	Convenios firmados sobre acceso preferente para población del Subsistema Seguridades y Oportunidades (familias en situación de extrema pobreza) con reparticiones del Estado.	<i>Eficacia/Productos</i> 1. Tasa de variación de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades en el año t	((Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-1)/Número de convenios firmados entre el Ministerio de Desarrollo	0.03 % ((31.00-30.00) / 30.00)	0.10 % ((34.00-31.00) / 31.00)	0.21 % ((41.00-34.00) / 34.00)	0.15 % ((47.00-41.00) / 41.00)	5

			Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-1)					
Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria, reconociendo las condiciones de exclusión para fortalecer el camino de salida de la pobreza y reducción de la desigualdad.	Término del acompañamiento psicosocial de las familias que forman parte del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de beneficiarios del programa Familias que ingresan al programa en t-2 y que finalizan el acompañamiento psicosocial en el año t	(Número de beneficiarios del programa Familias que ingresan al programa en t-2 y que finalizan el acompañamiento psicosocial en el año t / Número de familias que ingresan al programa Familias en el año t-2)*100	87.85 % (39541.00 / 45008.00)*100	90.13 % (40314.00 / 44728.00)*100	94.64 % (41202.00 / 43537.00)*100	95.37 % (42090.00 / 44133.00)*100	6
Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	Cobertura comunal del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC)	<u>Eficacia/Productos</u> 3. Porcentaje de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t*	(Número de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t / Número de comunas total del país en el año t)*100	6.00 % (22.00 / 346.00)*100	18.00 % (62.00 / 346.00)*100	26.00 % (90.00 / 346.00)*100	26.00 % (90.00 / 346.00)*100	7
Transitar desde la identificación individual hacia la identificación de necesidades sociales incorporando la dimensión territorial y comunitaria, a través de la mejora de la implementación, gestión, administración, y supervisión de los instrumentos de caracterización socioeconómica a cargo de la Subsecretaría.	Cobertura comunal con caracterización de territorios prioritarios de intervención social	<u>Eficacia/Productos</u> 4. Porcentaje de comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH)	(Número de comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) en el año t / Número total de comunas del país en el año t)*100	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	22.00 % (75.00 / 346.00)*100	31.00 % (106.00 / 346.00)*100	8

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1. Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.*</p>	<p>(N° total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100</p>	<p>100.00 % (18671.00 / 18672.00)*100</p>	<p>1</p>
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2. Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t, para la convocatoria iniciada en el año t-1.*</p>	<p>(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100</p>	<p>100.00 % (13191.00 / 13196.00)*100</p>	<p>2</p>
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3. Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t - 1.*</p>	<p>(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1)*100</p>	<p>100.00 % (24594.00 / 24642.00)*100</p>	<p>3</p>
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4. Usuarios del Programa Calle que permanecen en estado activo al menos 9 meses durante el año t*</p>	<p>(N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que permanecen en estado activo a diciembre del año t/N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t)*100</p>	<p>94.00 % (206.00 / 218.00)*100</p>	<p>4</p>

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos a aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Registro Social de Hogares, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Subsidios, Bono Logro Escolar, Bono al Trabajo de la Mujer, Aporte Familiar Permanente, Oficina Nacional de Calle y Elige Vivir Sano.

Se considera como periodo de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero al 16 de Diciembre del año t (2022).

Las solicitudes ingresadas en el periodo comprendido entre el 17 y 31 de diciembre del 2022, no forman parte de la medición de acuerdo a las características propias de la misma. Lo anterior, debido a que el numerador considera las respuestas realizadas en el año t, y en un plazo de hasta diez días hábiles, condiciones que no se cumplen para las respuestas realizadas en el periodo señalado precedentemente, en cuanto las respuestas pueden ser respondidas en el plazo, pero en el año siguiente (t+1) sin poder ser consideradas para el cálculo del valor efectivo del indicador.

2 Se entenderá como Plan de Intervención elaborado, aquel que se encuentre validado por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social durante el año t.

Se descontarán adultos mayores en la medición del indicador en caso de fallecer durante el periodo de la medición. Esto se realiza por medio de cache del Servicio de Registro Civil e Identificación, que dispone la Subsecretaría de Evaluación Social para determinar el estado vital, consignándose el estado vital de los adultos mayores en función de lo reportado por dicha institución. A su vez, se descontarán de la medición adultos mayores que se encuentren en estado ?inubicable?, si las personas no se encuentran disponibles para su intervención no es atribuible a la acción del programa.

3 El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.

El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del Sistema de Registro de Noche Digna

4 1. Para el cálculo del numerador se considerarán los usuarios del programa de la convocatoria t-1, que estén activos a diciembre del año t que hayan firmado su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t.

2. Para el cálculo del denominador se considerarán aquellos usuarios del Programa Calle de la convocatoria t -1, que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t.

3. Se considera como Usuarios Activos del Programa, a todos aquellos usuarios que se encuentren a diciembre del año t registrados en la plataforma informática del Programa Calle en el estatus ?Acepta plan de intervención? o ?En acompañamiento?, estas categorías son definidas por un profesional especializado de cada Seremía y su definición es la que a continuación se señala:

- Acepta plan de intervención, significa que el usuario está listo para recibir los servicios de acompañamiento del programa.
- En acompañamiento, significa que el usuario ya comenzó a participar de las sesiones individuales de acompañamiento

4. Se entenderá como permanencia en el Programa y que son todas aquellas personas en Situación de Calle que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t y se encuentran activos a diciembre del año t.

5. Se descontarán PSC en la medición del indicador en caso de fallecer durante el periodo de la medición, esto considerando que por su estado vital no puede permanecer activo en el Programa. A su vez, se restarán de la medición aquellas PSC que se encuentren en estado ?inubicable?, si las personas no se encuentran disponibles para su intervención no es atribuible a la acción del programa.

5 a. Se entiende por convenio firmado, todos los convenios con sectores del Estado que cuenten con resolución exenta en donde se establezca la entrega de cupos exclusivos para la población de al menos uno de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

b. Por acceso preferente se entiende la entrega de cupos dentro de la cobertura de la población beneficiaria del o los programas por servicio con los cuales exista convenio firmado.

c. El indicador busca ir aumentando la cantidad de oferta (programas y/o prestaciones) de los distintos sectores del Estado que va dirigida a la población en situación de extrema pobreza (población del Subsistema Seguridades y Oportunidades), siendo medido respecto del año anterior, con el fin de mantener una variación positiva en el tiempo.

6 a. Las familias que se consideran en la medición corresponden a los beneficiarios del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades que cuentan con plan de intervención

de la cohorte t-2, dado que la duración de la intervención en su modalidad regular es de 24 meses en total.

b. Se mide el acompañamiento psicosocial, ya que es uno de los cuatro componentes centrales para lograr el fin de política pública que busca el programa, el cual es aumentar el bienestar social de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la superación de dicho contexto, abordando variables sociales y económicas.

c. Para el año 2023 se excluyen de la medición aquellas familias cuya modalidad de intervención sea menor a 24 meses, debido a que corresponden a una modalidad ajustada en el marco de la pandemia COVID-19.

7 Se mide la cobertura comunal del programa como parte de la expansión que busca dar respuesta a la demanda de la población en situación de dependencia del país, la cual busca resolver el programa RLAC, como parte medular del Sistema Nacional de Cuidados.

8 a. El indicador se basa en la metodología utilizada en el Atlas de Acción Social (MDS, 2017).

b. Los mapas se generarán solo para aquellas comunas que tengan al menos un 75% de georreferenciación de los hogares RSH. Se proyecta llegar a 106 comunas que cumplen con este criterio en el año 2023.

c. La meta proyectada para el año 2023 es de un 30,64% de cumplimiento del indicador, correspondiente a 106 comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social del total de comunas en Chile.